

LANUS, 15 FEB 2018

DECRETO

Nº 0534 -

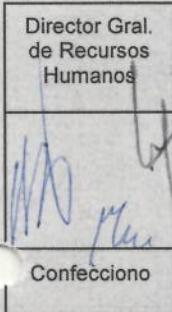
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º. - Dese de baja a partir del día 1º de febrero de 2018, al agente Heriberto Ramón BATTIONI, Legajo Nº 26946/7, D.N.I. Nº 35.349.970, al cargo categoría 310, con funciones de Auxiliar de Administración, Agrupamiento 9, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, Categoría Programática 36, Oficina 1800, registrando una antigüedad de cuatro (04) meses en ésta Administración Municipal.-

Artículo 2º. - La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor de la agente mencionada en el artículo 1º, la cantidad de tres (03) días correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2017 y un (01) día correspondiente a la parte proporcional de la licencia anual año 2018. -

Artículo 3º. - El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Mariano Hernán IGLESIAS, quien se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4º. - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-



DR. MARIANO HERNAN IGLESIAS
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
A CARGO FIRMA DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



JORGE SCHIAVONE
INTENDENTE MUNICIPAL
INTERINO